

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Investigador para Investigación clínica en “Covid-19 y enfermedades infecciosas” en la Unidad de Investigación de Enfermedades Infecciosas del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, previsiblemente en octubre y durará, hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista inicial de un año. El salario bruto mensual será de 2125€ aprox. (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Evaluación clínica de los pacientes incluidos en ensayos clínicos y proyectos de investigación Covid-19.
- Elaboración de proyectos propios de investigación sobre enfermedades infecciosas
- Trabajo de documentación y publicación de artículos.
- Manejo de bases de datos.
- Seguimiento y apoyo en la coordinación de investigación Clínica.
- Recogida de datos en investigación clínica.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Licenciado en Medicina

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **23 de septiembre de 2020** y finalizará el día **29 de septiembre de 2020**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “INV-21-2020”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito de titulación/formación):

A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Experiencia clínica (0- 3)
2. Experiencia en ensayos clínicos (0- 3)
3. Especialista (vía mir) (0- 1)
4. Publicaciones científicas y Dominio del inglés (0-2)
5. Movilidad (0-1)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **23 de septiembre de 2020**